Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

celebrados en su asumpto hta de presente, y lo manifestado por su mrd alas notoriedades hechas para que con ella à Correo Corr.te se Consulte à dho S.or à fin deque resuelva loque tenga por Conveniente. Y esto respondio, mandò, y firmò dho Sor, en esta Villa de Caravaca à Siete de Abril de mil setecientos noventa, y seis=

Lic.do Valero

Ante mi

Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

Forme el Testimonio que se previene, y manda en ocho del precitado mes, y año, compuesto de quatro fox.s utiles=

Thorrecilla

En la Villa de Caravaca à onze de Abril de mil setecientos noventa y seis: En sus Salas Consistoriales se juntò el Consejo, Just.a y Regimiento de ella, à saver: Los SS.res D.n Antonio Melgares Segura, Rex.or pp.tuo y el mas antiguo delos Cavalleros Concurrentes que preside este Cavildo por ocupacion del S.or Lic.do D.n Fran.co Maria Valero, y Cardenas Abogado delos R.s Consejos Gov.or y Capitan à Guerra de ella por Su Mag.d D.n Gines de Moya, y Robles, D.n Agustin Portillo, y Ferrero, D.n Juan Navarro Arvizu, y D.n Manuel Portillo, y Ferrero tambien Rex.res pp.tuos de esta referida Villa, D.n Juan Burruezo Muñoz Diputado de su Comun